

UGT convoca movilizaciones obreras

La Unión General de Trabajadores (UGT) no abandona la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS), sencillamente porque las divergencias de fondo surgidas en la COS la han roto. Tal es la tesis ugetista, expresada por el secretario general de la central socialista, Nicolás Redondo, en respuesta a las acusaciones de abandonismo de que es objeto por parte de USO y CCOO.

La ruptura de hecho de la COS fue constatada por el comité federal de la UGT en la reunión celebrada el pasado fin de semana, según informó ayer, en rueda de prensa, Nicolás Redondo, quien aseguró que UGT no asistirá más a reuniones del organismo unitario, «el cual no ha respondido a los objetivos y planteamientos de unidad de acción en los centros de trabajo que inspiraron su creación».

En un comunicado ugetista distribuido en la reunión informativa al señalar que el fracaso de la COS estriba en las dificultades prácticas de adoptar posiciones unitarias y eficaces en relación con el fortalecimiento de la lucha por la libertad sindical y la liquidación de la CNS, «que en nuestra perspectiva pasa necesariamente por el abandono de los cargos sindicales oficiales».

«A partir de ahora, UGT buscará acuerdos convulsivos para la acción en las fábricas con las distintas centrales sindicales. También vamos a convocar, solos o con otras centrales», añadió Nicolás Redondo, «elecciones de comités

de empresa elegidos por todos los trabajadores como alternativa sustitutiva de los jurados de empresa».

En este sentido, el comité federal ha acordado llamar a todos los trabajadores a realizar durante el mes de abril próximo actos y movilizaciones de protesta contra las últimas medidas económicas y laborales del Gobierno —la representación ugetista denunció al ministro de Trabajo como el más reaccionario de todo el Gabinete— y en favor de la libertad sindical, que finalicen en grandes manifestaciones el próximo 3 de mayo, como día de la libertad sindical.

Otro de los temas tratados por el comité federal es el de las elecciones legislativas, sobre el que según se informó aún no hay nada decidido, a la espera de conocerse las suficientes garantías democráticas. «Si estas condiciones se dan, UGT participará en las elecciones y será beligerante recomendando el voto a sus militantes. En este sentido, estamos a la espera de que los partidos socialistas publiquen sus listas», declaró a EL PAÍS Manuel Chaves, de la ejecutiva ugetista.

En la reunión informativa fueron también objeto de comentario las recientes declaraciones de Marcelino Camacho en Sevilla (ver EL PAÍS del pasado día 26), en las que señalaba que la ruptura de la COS se debía a forzar ocultar y concedía papel protagonista a la UGT.

«Las declaraciones de Camacho en Sevilla sobre la COS —dijo Nicolás Redondo— no sabemos si se deben a su incoherencia verbal o a su mentalidad stalinista. Es lamentable que un dirigente obrero recurra a estos trucos, propios del año 37 y de los que empleó el Partido Comunista con el POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista).

Por su parte, la Federación provincial de la UGT de Sevilla denuncia las declaraciones de Camacho y en un comunicado en tal sentido señala que «Comisiones Obreras, por su trayectoria sindical supeditada y controlada políticamente por el Partido Comunista, no ha conseguido nunca un reconocimiento del sindicalismo libre europeo. De ahí que, históricamente, se quiera ahora confundir al sindicalismo de cincuenta millones de trabajadores europeos con la CIA».

Justicia municipal: piden unificación de cuerpos

Exigir con urgencia del Ministerio de Justicia la entrada en vigor de la unificación de los cuerpos oficiales auxiliares y agentes de la justicia municipal con la Administración de Justicia, fue el principal acuerdo adoptado por la asamblea de representantes de estos cuerpos, celebrada en Madrid el pasado fin de semana, según informa la agencia Cifra.

Esta unificación, que afectaría a unos 8.500 funcionarios, fue dispuesta en el artículo 76 de la ley del 30 de noviembre de 1974, pero a lo cual no ha entrado aún en vigor.

Entre los restantes acuerdos adoptados por los asambleístas destaca el nombramiento de una comisión de diez personas para solicitar una entrevista con el ministro de Justicia y conceder un plazo de veinte días para el desarrollo de la citada ley.

Asimismo, los funcionarios de justicia municipal y administración de justicia recaban de la Administración que los cote-

pleados ahora existentes se integren en el sueldo, reflejándose tal integración en los derechos pasivos, vejez y pagas extraordinarias. También solicitan que por la prestación de servicios de guardia sean pagadas 5.000 pesetas mensuales, en lugar de las 150 diarias que ahora perciben.

Por último, los funcionarios acordaron realizar un estudio sobre la conveniencia de afiliación a la Seguridad Social y un proyecto sobre asonías en los respectivos cuerpos. Otro punto de los tratados se refiere a la estabilidad en el empleo de los interinos, alguno de los cuales lleva en esta situación más de diez años.

Según manifestó un portavoz de la comisión, actualmente se observa una discriminación hacia los funcionarios de justicia municipal, que cuentan con un sueldo base de 9.000 pesetas y no reciben retribución por las horas extraordinarias.